

tos, y de su locomo, y del modo que
dan ver recomendable manifestando lo ansi-
tos municipales, designando su
institución, obsequio, el tiempo que dura
y ser concedidos en todo lo demás.

A dichos Circulares se indica; y en un
renglón si acuerdo se lleva a efecto
cuanto a otra provisión, y p. m. se
cuida se nombre una Comisión compues-
ta de los M. d. indicio. El donante Agt., D. La-
piana Morata y su ocalde don José

Del mismo modo se ha acordado q.
con arreglo a los Circulares insertados en el
folletín n.º 125 de fecha del ciento se forme
el Presupuesto de los gastos q. se causan
el equipo y para el tambor de la Mi-
rilla Urbana, el q. respectivo q. la an-
terior Comisión q. quedó nombrada.

Siguiendo el acuerdo de la M. orden co-
municado q. la Intendencia de la Pro-
vincia de Murcia, inserta el folletín ofi-
cial n.º 125, p. 1.º lo q. se ha acordado S. M.
la Reina Governmental se conformada en
el Supremo Tribunal de la Cámara
mandar q. to de los Juzgados q. se han
quedado Cristal, con sede de los privados y pri-
orizadas, hagan de rolistas y obtener
el M. título de Notaria de Periodo,
y que el juez q. den el caso, disponga
sean en la sede respectiva q. se han
sustituido en este acuerdo. q. se ha
acordado en la Juzgada Cristal, pri-
orizadas en su privilegiada. En su con-
veniente esta Corporación tendrá el devido

